Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00067/2024
Pieza Administrativa E Nro. 56284- E - 2024- 1950 - 0/ **Fecha: 15/07/24**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 18/7/2024 10:30**

Encuadre Legal: Ley 1015 Artículo 18 L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : ADQUISICIÓN DE ABERTURAS MANO DE OBRA E INSTALACIÓN PARA LAS OFICINAS DE SDPyPyME - Ushuaia.-
El formulario de cotización deberá ser firmado UNICAMENTE por el titular o apoderado que figure en el certificado PROTDF vigente

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 65 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ABERTURA DE PVC. UNIDAD**			
>>	Ventana a dos hojas (Batiente Horizontal) proyectantes ANCHO: 1.370 x ALTO 1.140 con perfiles blancos tipo VEKA y herrajes tipo GU. Cantidad: 2 DOS - Mano de obra e instalación de ambas aberturas en el edificio de la Secretaria de Desarrollo Productivo y PyME en la ciudad de USHUAIA, calle DON BOSCO 614. Teléfono 2901 423049. * Se adjunta el Plano con el Informe Técnico realizado por el Arquitecto de este Ministerio. Plazo de Entrega: 25 días desde la adjudicación. Para consultas comunicarse al 2901565444 Marcos AROCENA, al 2901422912 Internos 503 o 510	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00067/2024
Pieza Administrativa E Nro. 56284- E - 2024- 1950 - 0/ **Fecha: 15/07/24**
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Apertura: 18/7/2024 10:30**

Encuadre Legal: Ley 1015 Artículo 18 L)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : ADQUISICIÓN DE ABERTURAS MANO DE OBRA E INSTALACIÓN PARA LAS OFICINAS DE SDPyPyME - Ushuaia.-
El formulario de cotización deberá ser firmado UNICAMENTE por el titular o apoderado que figure en el certificado PROTDF vigente

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 65 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N°674/11 Art. 34 Punto 96
Plazo de Entrega:	25 días a partir de la Adjudicación
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N°671/11 Art. 34 Punto 47
Lugar de Entrega:	Calle DON BOSCO 614, Ciudad de USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	mordonez@tierradelfuego.gob.ar / compras.mpa@gmail.com o Calle Fitz Roy N°164 Planta Baja, ciudad de Ushuaia.
Domicilio de apertura de ofertas:	mordonez@tierradelfuego.gob.ar / compras.mpa@gmail.com o Calle Fitz Roy N°164 Planta Baja, ciudad de Ushuaia.
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	SI
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Proveedor

CP ROMANO LUCIANA
Subsecretaria de Coordinación Administrativa
Secretaría de Administración Financiera - MPA

Firmado digitalmente por ROMANO Luciana Raquel
Fecha: 2024.07.15 11:49:33 -03'00'

Ushuaia, 14 de mayo de 2024

INFORME

Edificio:
Sec. de Desarrollo Productivo y PyME
Calle Don Bosco 614 (pasaje) – Ushuaia

Obra:
Se requiere el reemplazo de dos ventanas de 1.37m (ancho) x 1.14m (alto) de madera por otras de las mismas dimensiones de PVC color blanco, conforme croquis.

Los motivos del reemplazo son:

1. Dificultades en la apertura y cierre de la hoja sobre todo cuando, por motivos de la lluvia o nieve, la madera se hincha.
2. Filtraciones de aire que disminuyen sensiblemente la sensación térmica, especialmente en invierno, y afectan el ambiente de confort.
3. Pérdidas térmicas de calefacción y consecuente disminución de la eficiencia energética del edificio.
4. Filtraciones de agua que deterioran muros y pintura.
5. Se menciona que el edificio fue remodelado y ampliado con aberturas de PVC pero aún existen ventanas originales de madera que deberían ser reemplazadas en su totalidad. Son estas dos aberturas las que requieren un reemplazo prioritario.

Se adjuntan imágenes del estado actual de las aberturas.



Imagen 1. Vista exterior del edificio. Las ventanas a reemplazar son las dos primeras de derecha a izquierda.



Imagen 2. Vista desde el interior de la primera ventana.

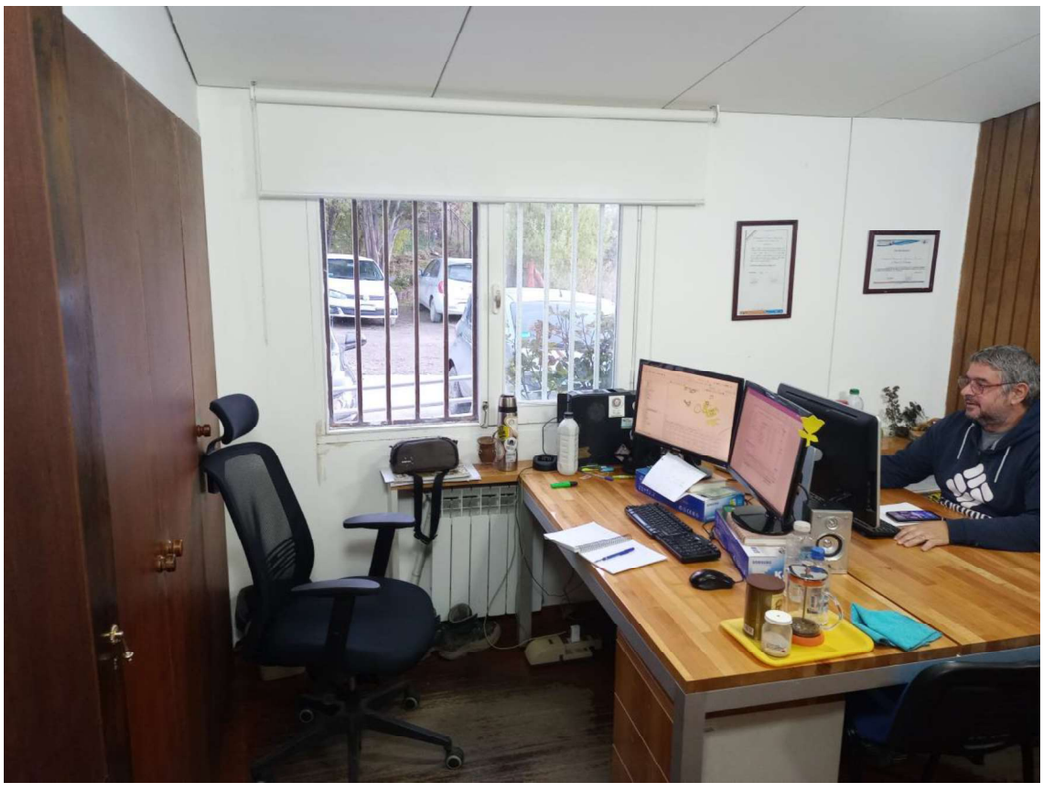
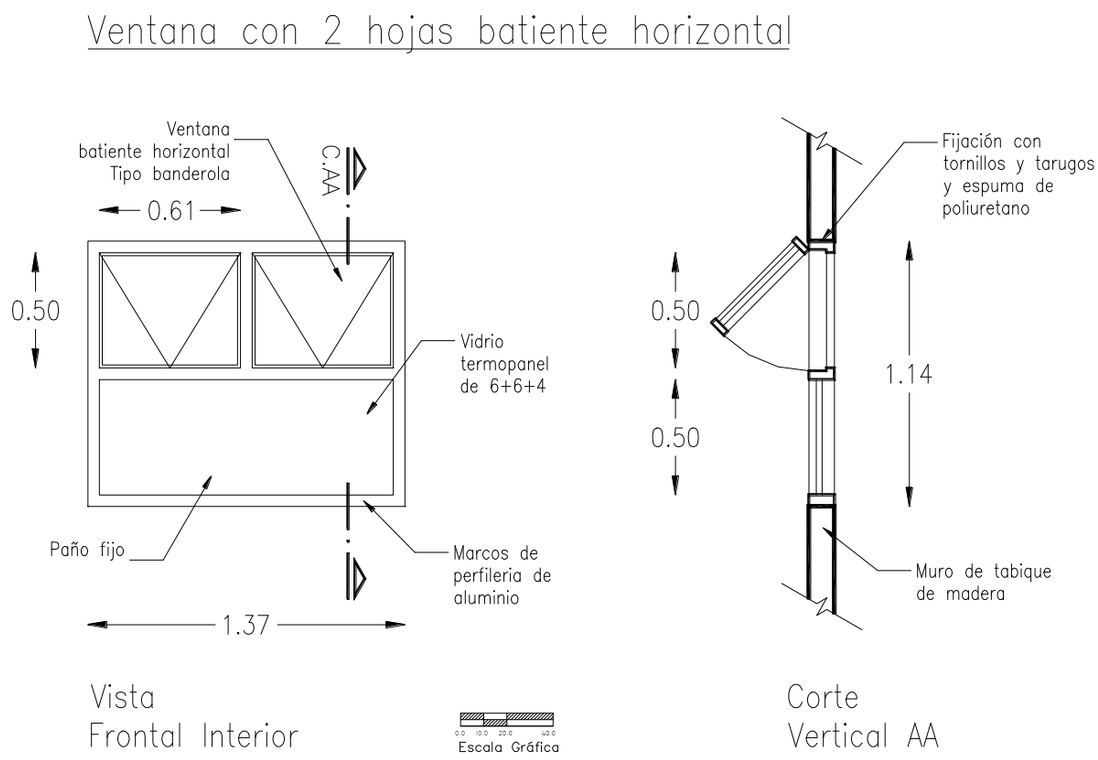


Imagen 3. Vista desde el interior de la segunda ventana.

Se adjuntan croquis de nuevas aberturas de reemplazo sin modificación de vanos.



Observación:

Los locales poseen una superficie aproximada de 10m2. El área necesaria para iluminación y ventilación correspondiente es de 1.00m2 y 0.50m2 respectivamente. Estas áreas son verificadas en la propuesta.

Al momento realizar la obra, el constructor deberá verificar las dimensiones de los vanos de las ventanas a reemplazar.

Arq. Marcos Arocena Bongiorni
Leg. 18060610/00